H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre algunos conceptos relacionados con la Educación en la Provincia de Buenos Aires, que nos permitan interpretar la situación educativa real por la que hemos atravesado y atravesamos en este momento, con una mirada puesta también en el próximo año escolar

1. Desde el organismo correspondiente se informó que: "9 de cada 10 estudiantes (91,7%) de nivel primario y secundario tuvieron continuidad pedagógica desde la suspensión de clases presenciales", entonces solicito tenga a bien informar sobre:

    a. Que se entiende por continuidad pedagógica;

    b. Como se logra calificar la "continuidad" si solo se observan la cantidad de alumnos conectados o que han tenido algún tipo de vínculo, sin considerar las capacidades desarrolladas en el tiempo de aislamiento;

    c. Si en caso se consideraron las capacidades desarrolladas como se detectaron;

    d. Como se llega a la conclusión de cuales alumnos requieren una "continuidad pedagógica mayor" y cuáles no;

2. Informe, respecto del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y la Vinculación (ATR) cuyo objetivo es el fortalecimiento de la continuidad pedagógica y la revinculación

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

escolar de estudiantes que hayan tenido dificultades con la continuidad educativa, si:

a. Las propuestas son de actividades o de situaciones de aprendizaje;

b. Especificar el tipo de propuestas pedagógicas que se pretenden desarrollar;

c. La centralidad estará puesta en lo que el alumno desea o en el Diseño curricular;

d. Tiempo de continuidad del proyecto;

3. Informe:

a. Las pautas propuestas por las autoridades a lo largo del año para lograr los objetivos de grado y nivel;

b. Las acciones llevadas a cabo con los docentes para trabajar en cada línea propuestas;

c. El relevamiento por región de los resultados específicos de esas propuestas.

4. Informe decisiones para el próximo año respecto de:

a. Nuevos paradigmas pedagógicos –si los hubiera-;

b. Bimodalidad;

c. Diseños curriculares;

d. ATR.

5. Cualquier otro dato de interés que estime corresponder.

ANAHÍ SILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En la introducción de los Diseños curriculares dice: "Los sistemas educativos del siglo XXI están signados por importantes y vertiginosas transformaciones que nos ofrecen la oportunidad de innovar y volver a pensar prácticas pedagógicas que contribuyan con la construcción de mejores aprendizajes en el aula. Vivimos en un mundo globalizado y diverso que nos enfrenta al reto de encontrar soluciones para las desigualdades que aún subsisten. En este escenario, debemos formar ciudadanos creativos, participativos, que valoren la diversidad y que se animen a ser transformadores de la realidad. Asumir ese enorme desafío para la Provincia de Buenos Aires, con su complejidad, heterogeneidad y diversidad, requiere planificar y llevar adelante, las líneas político pedagógicas que luego se expresan en el accionar cotidiano de las escuelas.

Los Diseños curriculares, expresan un proyecto pedagógico que encarna el modelo de sociedad que desea desarrollar en las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires. Este modelo empieza a cobrar vida en la escuela a partir de la construcción conjunta de saberes, en donde prime la investigación, la indagación, la búsqueda para que se desarrollen competencias, destrezas, estrategias que permitan la autonomía en la construcción y la búsqueda nuevos conocimientos."

Es responsabilidad del Poder Ejecutivo de la Provincia, generar una propuesta educativa que pueda dar respuesta a las exigencias del presente y del futuro y que valore la diversidad cultural como un camino viable para construir una escuela de todos.

Ahora bien, el contexto de Pandemia, la falta de clases presenciales, el rol del maestro a distancia, ha puesto en evidencia enormes desigualdades que precisamente la educación podría equiparar. La planificación, la organización, las pautas claras, la evaluación continua y formativa, la heteroevaluación, la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

coevaluación podrían ser un camino, pero la falta de condiciones para acceder a los estímulos de la escuela ha dejado a una cantidad de alumnos fuera del derecho a la educación.

Los ATR, llegan como una posibilidad para algunos. Igualmente la pregunta es para quienes, como se seleccionan, hasta cuándo serán acompañados por estos agentes, cuantos quedarán afuera, como se midieron las capacidades desarrolladas en Pandemia. Es muy importante, además, conocer el desarrollo de las acciones planteadas y las consecuencias de estas acciones si es que fueron evaluadas.

Por otro lado, el trabajo educativo que se desarrolle en el 2021 será fundamental para equilibrar el 2020, por lo que se deberá ser minucioso, organizado y será necesario preparar a los docentes para este nuevo desafío.

Conocer más de cerca como se está pensando la educación hoy y en el futuro cercano, cuales acciones dieron resultados y cuáles no, el seguimiento de los ATR y la visibilización de quienes quedaron fuera del sistema y no tuvieron continuidad pedagógica es la preocupación que sustenta presente solicitud que espero pueda ser acompañada por los y las Diputadas

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.